



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-116-2025

ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA CONSUMO HUMANO

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 26 de agosto de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como el numeral 4 de la convocatoria.

El Acto fue presidido por el Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutierrez, jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés en participar en esta licitación a través de ComprasMX, por sí o representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El presidente del evento será asistido por el Lic. Liliana Victoria de la Cruz Caballero, Jefa de la Oficina de Nutrición y Dietética de la UMAE con el fin de responder las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron preguntas para el presente evento de los licitantes, de conformidad con el artículo 44 de la Ley.

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones
1	FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	20/08/2025 13:04			
2	MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO	22/08/2025 17:34			
3	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	16/08/2025 11:02	17/08/2025 12:47		

Remitente	Manifiesto expresión de interés	Numero de Preguntas
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	X	07

Se hace constar que siendo las 09:15 horas del día 26 de agosto de 2025, la convocante procede a enviar en este momento, través de ComprasMX, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas por esta vía, informándose a los licitantes que podrán realizar las repreguntas que consideren necesarias en relación con las aclaraciones de la convocante o expresar su conformidad a las mismas hasta antes de la reanudación de la presente junta de aclaraciones, en caso de no recibir respuesta se tomará por conformes a los licitantes.

A continuación, se relacionan las Aclaraciones de la convocante, así como las preguntas enviadas por los licitantes con sus respuestas.

La convocante realiza las siguientes aclaraciones:

Sin aclaraciones por parte de la convocante.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-116-2025

ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA CONSUMO HUMANO

Respuestas a las solicitudes de aclaración por parte de los licitantes:

ID de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
897486	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	TÉCNICO	2.3 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	ESTIMADA CONVOCANTE ¿ENTENDEMOS QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LOS LICITANTES PODREMOS PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE NOS COMPROMETEMOS A EN CASO DE RESULTAR GANADORES, A ENTREGAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO?	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE LA PAGINA ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO ES UN TRAMITE CUYA SOLICITUD TIENE UN PERIODO DE RESPUESTA DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES, AUNADO A LO ANTERIOR ES UN TRAMITE QUE DEBIÓ DE HABER REALIZADO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SU ESTABLECIMIENTO.
897488	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	TÉCNICO	6.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D	ESTIMADA CONVOCANTE, EN LA CONVOCATORIA SE ESTÁN SOLICITANDO UNIDADES VEHICULARES DE MODELO 2014, SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2012, QUE INDICAN QUE UNA DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS ES DEL 20% ANUAL, LO IDEAL PARA PROTEGER LA CADENA DE SUMINISTRO ES QUE PARA SER SOLVENTES TÉCNICAMENTE, LOS LICITANTES DEBEMOS DEMOSTRAR CONTAR CON VEHÍCULOS MODELOS DE MÁXIMO 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD ESTO PARA GARANTIZAR LA MEJOR TRANSPORTACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN PROBLEMA O RETRASOS QUE PUEDAN AFECTAR A LOS DERECHO HABIENTES. POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE PARA DEMOSTRAR SOLVENCIA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR VEHÍCULOS MODELO 2021, 2022, 2023, 2024 O 2025 Y PRESENTAR CUALQUIER OTRO AÑO SERÍA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE LOS "VEHICULOS SEAN MODELO 2015 O MÁS RECIENTE, LOS CUALES DEBEN DER APROPIADOS Y DE USO EXCLUSIVO PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS"
897489	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	TÉCNICO	6.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D	ESTIMADA CONVOCANTE EN EL SUPUESTO DE PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA VEHÍCULOS ARRENDADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO, ENTENDEMOS QUE SERÁ OBLIGATORIO QUE VAYAN ACOMPAÑADAS DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y FACTURAS EMITIDAS POR EL	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CONVOCATORIA SOLICITA EN CASO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS. LA PRESENTACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHICULOS MISMOS QUE DEBEN ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS



(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-116-2025

ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA CONSUMO HUMANO

ID de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ARRENDADOR DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES, ESTO PARA DEMOSTRAR LA VERACIDAD DEL ARRENDAMIENTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA PARA EL GRUPO EN EL QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN
897503	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	TÉCNICO	2.1 CALIDAD, NÚMERAL 4.	ESTIMADA CONVOCANTE ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR EL REQUISITO DE LOS ESTUDIOS CLINICOS DE LABORATORIO SOLICITADOS AL PERSONAL ES INDISPENSABLE PRESENTAR LOS DE UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE ISO 9001:2015 VIGENTE BAJO EL ALCANCE "SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES PROCESOS: ATENCIÓN INICIAL, PREEXAMEN, EXAMEN ANALÍTICO Y POST EXAMEN." ANEXANDO ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO, DONDE SE APRECIE SU VIGENCIA Y ALCANCE. ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?	EN LA CONVOCATORIA SE SOLICITA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO, QUE EL LABORATORIO SE ENCUENTRE ACREDITADO POR UN PROGRAMA O CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EMITIDO POR UN ORGANISMO EXTERNO FACULTADO PARA ESTE FIN
897504	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	TÉCNICO	6.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D	ESTIMADA CONVOCANTE, PARA DEMOSTRAR SOLVENCIA TÉCNICA, ENTENDEMOS QUE LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR LAS FACTURAS DE LAS CAJAS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ESTAS DEBERÁN ESTÁR A NOMBRE DEL LICITANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EN LA CONVOCATORIA SE SOLICITA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO, QUE SE PRESENTE COPIA SIMPLE DE FACTURA QUE ACREDITE CONTAR CON AL MENOS UN VEHÍCULO POR CADA UNO DE LOS SUBGRUPOS EN LOS QUE DESEA PARTICIPAR, EN EL CASO DE VEHÍCULOS CON THERMOKING DEBERÁN PRESENTAR ADEMÁS, LA FACTURA DEL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, Y/O EN SU CASO PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL TRANSPORTE EN EL CUAL SE DESCRIBA EN SU CASO, EL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN.
897505	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	TÉCNICO	6.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D	ESTIMADA CONVOCANTE PARA CORROBORAR QUE LAS UNIDADES SE ENCUENTREN EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTENDEMOS QUE PARA DEMOSTRAR SOLVENCIA TÉCNICA, SE DEBERÁN ANEXAR FOTOS TANTO DE FRENTE, POSTERIORES, LATERALES, DEL VEHÍCULOS Y FOTOS DE LA UNIDAD DE REFRIGERACIÓN, TERMÓMETRO Y ESTAS DEBERÁN DE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE COMO LO SON FACTURAS TANTO DEL VEHÍCULO COMO LA UNIDAD DE REFRIGERACIÓN, ASÍ COMO TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE DEL VEHÍCULO A NOMBRE DEL	SE DEBE PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHÍCULOS Y EN SU CASO DE LA UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DESTINADOS AL TRANSPORTE DE LOS VÍVERES DE LOS SUBGRUPOS EN QUE DESE PARTICIPAR PRESENTADOSE FACTURAS DE LOS MISMOS O EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA UNIDAD. EN LA CONVOCATORIA NO SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-116-2025

ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA CONSUMO HUMANO

ID de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LICITANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
897548	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	TÉCNICO	DIVERSOS PUNTOS DONDE SE MENCIONA "ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA"	ESTIMADA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR EN SENTIDO POSITIVO LA PRESENTACIÓN DEL "ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA" SE DEBE PRESENTAR LA ÚLTIMA ACTA DE VERIFICACIÓN REALIZADA O LA SOLICITUD DE LA VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE RECEPCIONADA POR PARTE DE LA COFEPRIS, LO ANTERIOR ROBUSTECIDO CON EL ARTÍCULO 255 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, QUE ESTABLECE LOS CASOS EN LOS QUE UN ESTABLECIMIENTO ES SUJETO A VISITAS DE INSPECCIÓN SANITARIA, SIENDO UNO DE LOS SUPUESTOS "POR SELECCIÓN ALEATORIA" Y "A PETICIÓN DEL PROPIETARIO". ES DECIR, SI EL LICITANTE NO CUENTA CON INSPECCIÓN SANITARIA REALIZADA EN LOS ÚLTIMOS MESES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPOSICIONES, EL INSTITUTO SE ASEGURA QUE EL LICITANTE SI SEA VISITADO POR PARTE DE LA AUTORIDAD MEDIANTE EL INGRESO DE LA "SOLICITUD DE LA VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE RECEPCIONADA POR PARTE DE LA COFEPRIS" ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?	PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR EL ACTA DE SU ÚLTIMA VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CIUDAD DE MERIDA REALIZADA POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y EN CASO DE NO HABER RECIBIDO VISITA DE VERIFICACIÓN, PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ULTIMO ESCRITO DE PETICIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, CON EL DOCUMENTO QUE COMPROBE QUE SE INGRESÓ ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA.

Se da por suspendida la presente junta, siendo las 09:15 horas, del día 26 de agosto de 2025, informándole a los asistentes que la junta de aclaraciones se reanudara el día 27 de agosto de 2025 a las 09:00 horas.

Siendo las 09:00 horas del 27 de agosto de 2025 se reanuda la junta de aclaraciones y se hace constar que se recibió 1 pregunta relativa a las aclaraciones realizadas por la convocante.

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	20/08/2025 13:04				
2	MAURICIO GIOVANNI CONZALEZ FRANCO	22/08/2025 17:34	26/08/2025 16:17			
3	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	16/08/2025 11:02	17/08/2025 12:47			

Derivado de las repreguntas, la convocante procede a realizar las siguientes aclaraciones:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-116-2025

ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA CONSUMO HUMANO

Aclaraciones a la Repregunta recibida por parte de los licitantes:

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
86888	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	ID PREGUNTA 897486	ESTIMADA CONVOCANTE, SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA RESPECTO A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL. SI BIEN ENTENDEMOS QUE EL TRÁMITE ANTE EL AYUNTAMIENTO PUEDE RESOLVERSE EN UN PLAZO DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES, ESTO SOLO ÁPLICA A ESTABLECIMIENTOS TIPO "OFICINA", LO QUE NO SERÍA VALIDO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, AUNADO QUE DICHO PERIODO DEPENDE ENTERAMENTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y NO DEL LICITANTE. ¿PODRÍAN RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y PERMITIR QUE, PARA NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN, LOS LICITANTES PRESENTEMOS AL CIERRE DE PROPUESTAS UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD COMPROMETIÉNDONOS A EXHIBIR LA LICENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO Y, EN TODO CASO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O AL INICIO DEL SERVICIO ACOMPAÑADA DEL FOLIO Y ACUSE DEL TRÁMITE EN CURSO (O COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS) PARA SALVAGUARDAR LA FINALIDAD DEL REQUISITO SIN EXCLUIR INDEBIDAMENTE A PARTICIPANTES? CABE ACLARAR QUE A PRINCIPIOS DE AÑO LA CONVOCANTE ACCEDIÓ A ABRIR LA PARTICIPACIÓN Y AL MISMO TIEMPO ENTRARON NUEVOS LICITANTES, SIENDO ASI QUE SE FAVORECIÓ A LA PROPIA CONVOCANTE RESPETANDO EL MARCO DE LAS LEYES. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, SE SOLICITA FUNDE Y MOTIVE LOS RAZONAMIENTOS DE PORQUE CAMBIÓ DE OPINIÓN RESPECTO A INICIOS DE AÑO CON LA NEGATIVA DE HOY, SI SON LAS MISMAS PERSONAS QUE FIRMAN EL ACTA.	NO ES POSIBLE ACEPTAR LA PETICIÓN DEL LICITANTE. LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL ES UN REQUISITO LEGAL QUE TODAS LAS PERSONAS Y EMPRESAS QUE CUENTEN CON UN NEGOCIO COMERCIAL EN SU DOMICILIO O EN ALGÚN LUGAR ESTABLECIDO, DEBEN DE TENER. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. NO ES EL MISMO CASO A LA LICITACIÓN QUE MENCIONA EL LICITANTE, YA QUE SE TRATABA DE UN REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, EL PRESENTE ES UN REQUISITO DE TIPO LEGAL.

Después de dar lectura a la presente acta se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones a las bases de la convocatoria a la licitación.

Se les comunica a los licitantes que el evento de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el 02 de septiembre de 2025 en punto de las 09:00 horas, después de la fecha y hora indicadas no se podrán recibir propuestas de los licitantes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad

Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional

"Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abasto



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-116-2025

ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA CONSUMO HUMANO

Esta Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

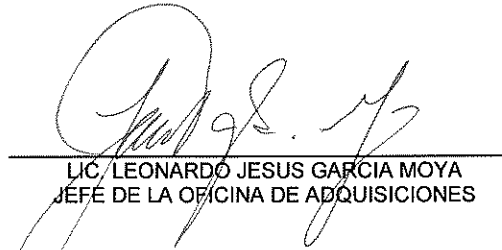
**POR PARTE
DEL ÁREA
CONVOCANTE:**




MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO



LIC. LILIANA VICTORIA DE LA CRUZ CABALLERO
JEFE DE LA OFICINA DE NUTRICIÓN Y
DIETÉTICA



LIC. LEONARDO JESUS GARCIA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



LIC. DIEGO ALONSO CEBALLOS FLORES
ANALISTA SUPERVISOR
ELABORO EL ACTA

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle 41 No. 439 por 34, Col. Industrial, CP. 97150, Mérida, Yucatán. Tel: (99) 9922 5656 www.imss.gob.mx